

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA CONTRATACIÓN
DE MONITORES PARA VALIDACION DE DATOS PARA LA ENCUESTA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL
PARAGUAY – EIEP 2024**

I. ANTECEDENTES

El CONACYT es un Organismo Público Autárquico, de composición mixta (público -privado) y dependiente de la Presidencia de la República. El CONACYT es el encargado de dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad, además de apoyar el desarrollo científico y tecnológico del país mediante políticas y programas específicos, los cuales son impulsados por el sector público y debidamente coordinados con el sector privado. Su estructura orgánica consiste en un Consejo compuesto por representantes de las 15 Instituciones¹, un Presidente y dos Secretarios Ejecutivos (de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), y de Calidad (ONA)).

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, se encuentra ejecutando el “Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas” – PROINNOVA aprobado por Ley N° 5880/2017, con el objetivo de contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya fomentando el crecimiento de la inversión en investigación aplicada e innovación, y aumentando la cantidad y calidad del capital humano avanzado para la innovación, y cuyo organismo financiador es el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

En el marco del desarrollo de Fomento a la Innovación, se tiene previsto elaborar Estadísticas de Innovación, como herramienta para la obtención de datos que permita recolectar información sobre el comportamiento, desempeño y dificultades que enfrentan las empresas en materia de innovación.

En ese sentido, se firmó un acuerdo específico con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, a fin de llevar adelante la cuarta Encuesta de Innovación Empresarial del Paraguay – EIEP, cuya cobertura geográfica es a nivel nacional, la misma está dirigida a sectores de la Industria manufacturera, Servicios de Telecomunicaciones, Actividades informáticas, de Información, Ingeniería e Innovación y Desarrollo (I+D), y con cobertura temporal correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023.

Para tal efecto, el CONACYT, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

¹ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Sociedad Científica del Paraguay, Universidades Estatales, Universidades Privadas, Unión Industrial Paraguaya (UIP), Asociación Rural del Paraguay (ARP), Federación de la Producción, la Industria y el Comercio, Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas, Centrales Sindicales, Asociación Paraguaya para la Calidad (APC), Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Monitorear, verificar, codificar los cuestionarios recolectados, para garantizar la calidad de la información recabada en campo, verificando que sea completa, lógica, congruente y consistente para cumplimiento de los objetivos de la Encuesta de Innovación Empresarial de Paraguay – EIEP 2024.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

El profesional deberá realizar las siguientes actividades según los resultados esperados, sin perjuicio que se identifiquen otras conducentes al objetivo de la consultoría:

| N° | Actividades | Resultados esperados |
|----|---|---|
| 1 | Verificar el estado de llenado de cada cuestionario, así como realizar la crítica del mismo. | Cuestionarios correctamente llenados, criticados y verificados |
| 2 | Verificar el registro correcto de información, es decir, lo que se reporta reúna las características requeridas. | Información reportada correcta conforme las características requeridas. |
| 3 | Verificar las omisiones de Información, las que la fuentes informantes no reportaron o los encuestadores omitieron. | Identificar las omisiones de Información de las fuentes no reportadas por los supervisores y/o encuestadores. |
| 4 | Asistir a los supervisores en la interpretación y corrección de errores registrados y detectados durante el proceso de entrada de datos. | Asistencia a los supervisores para la interpretación y corrección de errores realizados. |
| 5 | Codificar las preguntas abiertas de la encuesta utilizando los manuales correspondientes para el efecto, y asignar códigos o claves de manera precisa y homogénea. | Preguntas abiertas codificadas mediante el uso de manuales, asignando códigos y claves de manera homogénea. |
| 6 | Introducir en el sistema los datos de los cuestionarios recogidos por los encuestadores para las preguntas abiertas que fueron codificadas. | Preguntas abiertas de los cuestionarios codificados e introducidos en el sistema informático. |
| 7 | Realizar las aclaraciones necesarias con el supervisor, y solicitar la información para las correcciones pertinentes, tomando en cuenta las instrucciones específicas para cada caso o preguntas del instrumento. | Aclaraciones necesarias solicitando información al supervisor para las correcciones pertinentes realizadas. |
| 8 | Proveer los listados de inconsistencias (impreso/digital) al supervisor para solución de los problemas detectados en el llenado del cuestionario. | Listados de inconsistencias (impreso/digital) detectados proveídos al supervisor para el correcto llenado del cuestionario. |

| | | |
|----|--|--|
| 9 | Ingresar las correcciones realizadas por el supervisor y/o coordinadores en base a inconsistencias detectadas. | Correcciones por detección de inconsistencias realizadas. |
| 10 | Elaborar reportes de monitoreo semanal del trabajo de revisión y crítica de datos, según avance del relevamiento de la encuesta. | Reportes de monitoreo del trabajo de revisión y crítica de datos, según avance del trabajo de campo entregados semanalmente. |
| 11 | Elaborar informes mensuales sobre la situación de las empresas encuestas y las actividades desarrolladas. | Informes mensuales de las situaciones de las empresas encuestadas y de las actividades desarrolladas. |
| 12 | Realizar otras actividades designadas por su superior inmediato o por el coordinador general de la encuesta. | Otras actividades designadas por el superior inmediato o el coordinador de la encuesta realizadas. |

Las actividades mencionadas son enunciativas y no limitativas, por lo que el/la consultor/a podrá realizar otras actividades a solicitud del coordinador general, tendientes al cumplimiento del objetivo del contrato.

IV. PERFIL DEL CONSULTOR

| Descripción | Perfil Requerido | Puntajes |
|--|---|--------------------|
| <u>Formación académica</u> | Egresado Universitario en las áreas de ciencias exactas y naturales, estadísticas, matemática e ingeniería y tecnología. | CUMPLE / NO CUMPLE |
| | Capacitación: Cursos de duración mínima de 40 horas o más relacionados con la consultoría y/o con: <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas informáticas bajo el sistema operativo Windows y Microsoft Office (Word y Excel). • Manejo del idioma español y guaraní (habla y comprende). • Se valorará eventos de capacitación relacionados al puesto. • Manejo de redacción de informes, comunicaciones y otros. <i>Se otorgará 10 puntos por cada curso, hasta un máximo de 30 puntos.</i> | 30 puntos |
| <u>Experiencia profesional general</u> | Experiencia profesional de al menos 2 (dos) años en trabajos con instituciones públicas y/o privadas. (Este ítem será evaluado con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.) Por cada año adicional al mínimo exigido se puntará con 10 (diez) puntos hasta un máximo de 20 puntos | 20 puntos. |

| | | |
|--|--|--------------------------|
| <p>Experiencia Profesional Especifica</p> | <p>Experiencia mínima de 12 (doce) meses en trabajos de Crítica y codificación de instrumentos en encuestas, censos, proyectos sociales y/o comunitarios, preferentemente en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación, en entidades Públicas o privadas, o proyectos relacionados en las que se haya desarrollado al menos una de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Critica, Codificación y digitación de datos. • Aplicación de criterios analíticos en procesamiento de datos. • Conocimiento en técnicas de revisión de formularios de encuestas. • Conocimiento en homologación de preguntas abiertas. • Trabajo en supervisión de equipos de relevamiento de datos. <p>(Este ítem será evaluado con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.)</p> <p>Se otorgará 7 puntos por cada 3 (tres) meses de trabajo adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 35 puntos.</p> | <p>35 puntos</p> |
| <p>Entrevista</p> | <p>Se realizará una entrevista con el Comité de Evaluación.</p> <p>El puntaje mínimo requerido, para precalificar y pasar a la instancia de la entrevista es de 60 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El candidato que no se presenta a la entrevista será descalificado. | <p>15 puntos</p> |
| <p>TOTAL, PUNTAJE</p> | | <p>100 puntos</p> |

Observaciones:

- Para la evaluación académica deberá presentarse copia simple del Título universitario el cual acredita la culminación de la carrera. También de los cursos declarados.
- Deberá presentar copia simple de contratos y/o constancias laborales que avale la experiencia general y específica declarada.

V. VALOR DEL CONTRATO. FORMA DE PAGO

El consultor deberá presentar factura legal vigente, para el cobro de sus honorarios, a la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI.

El consultor deberá contar con sus equipos informáticos, notebook, telefonía móvil, e internet y en el monto de honorario mensual, se incluyen los llamados telefónicos y traslados en Asunción y alrededores, en caso de que sea necesario trasladarse a las instituciones.

Valor total del contrato: Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones).

Forma de pago: cinco pagos iguales de **Gs. 5.000.000** (guaraníes cinco millones), exentos del IVA, que será abonado contra la presentación y aprobación de los productos presentados y requeridos por la Dirección de Información Científica y Estadística del CONACYT y que hayan recibido el visto bueno de la Secretaría Ejecutiva del CONACYT.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA.

- **Categoría y modalidad:** consultoría individual, por producto
- **Duración del contrato:** 5 (cinco) meses desde la suscripción del contrato. Cualquier prórroga a este plazo, no implicará aumento de los honorarios profesionales acordados por las partes.
- Deberá asistir al CONACYT de manera periódica para coordinar las actividades con las áreas correspondientes, así mismo a las reuniones organizadas por la institución para el logro de los trabajos según necesidad.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.

VII. CONFIDENCIALIDAD

El consultor garantizará el resguardo adecuado de toda información Administrada y generada en el marco de esta Consultoría.

La información recibida por parte de las unidades informantes, así como de parte de los aliados estratégicos, deberá ser resguardada en las instalaciones del CONACYT, a cargo de la Dirección de Información Científica y Estadística de la Secretaría Ejecutiva del CONACYT.

El consultor será responsable de la ejecución de la Encuesta de Innovación Empresarial de Paraguay – EIEP 2024, abarcando desde el inicio de las actividades de relevamiento de los datos hasta el final o completa recopilación de las informaciones planificadas para el trabajo de campo y el respeto estricto a la confidencialidad de la información.

VIII. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

1. El consultor estará bajo la supervisión directa de la Coordinadora General de la Encuesta y de la Dirección de Información Científica y Estadística (DICE) de la Secretaría Ejecutiva del CONACYT.
2. El Consultor deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción del CONACYT:
 - I. El producto de cumplimiento de contrato se presentará el último día hábil de cada mes , el cual deberá contar con la aprobación de la Dirección de Información Científica y Estadística (DICE) y el visto bueno de la secretaria ejecutiva del CONACYT para realizar la solicitud de pago.
 - II. El pago será realizado por la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) contra presentación y aprobación del informe.
 - III. Informe final, reportando los resultados alcanzados según el Plan de Trabajo planificado por la Coordinadora General de la Encuesta y aprobado por la Dirección de Información Científica y Estadística (DICE) y el visto bueno de la Secretaría Ejecutiva del CONACYT.
 - IV. El último pago será realizado por la OEI contra presentación y aprobación del informe final de cumplimiento de metas según Plan de trabajo, pudiendo este último pago realizarse posterior a estas fechas, en caso de que el consultor aun no entregue sus productos, informes y cumplimiento de su plan de trabajo a cabalidad.

V. Los informes deberán ser presentados de la siguiente manera:

- Dos (2) copias firmadas en versión impresa y/o en digital, remitidas en las oficinas del CONACYT al Supervisor Directo.
- Una copia digital en formato editable, enviado al correo institucional del Supervisor Directo.

IX. ESQUEMA DE PAGOS POR PRODUCTO

| Resultados esperados | Producto | Pago |
|--|---|---------------------------|
| Informe de cantidad de cuestionarios correctamente llenados, criticados y verificados | 1er Informe aprobado conteniendo los resultados esperados | 1er pago 5.000.000 Gs. |
| Informe de verificación de reportes conforme a las características requeridas. | | |
| Informe de identificación de las omisiones de Información de las fuentes no reportadas por los supervisores y/o encuestadores. | | |
| Informe de cantidad de asistencia a los supervisores para la interpretación y corrección de errores realizados. | 2do Informe aprobado conteniendo los resultados esperados | 2do pago 5.000.000 Gs. |
| Informe de preguntas abiertas codificadas mediante el uso de manuales, asignando códigos y claves de manera homogénea. | | |
| Informe de preguntas abiertas de los cuestionarios codificados e introducidos en el sistema informático. | 3er Informe aprobado conteniendo los resultados esperados | 3er pago 5.000.000 Gs. |
| Informe de solicitud de correcciones para el supervisor para las correcciones pertinentes realizadas. | | |
| Listados de inconsistencias (impreso/digital) detectados proveídos al supervisor para el correcto llenado del cuestionario. | 4to Informe aprobado conteniendo los resultados esperados | 4to pago 5.000.000 Gs. |
| Informe de correcciones por detección de inconsistencias realizadas. | | |
| Reportes de monitoreo del trabajo de revisión y crítica de datos, según avance del trabajo de campo entregados semanalmente. | 5to Informe aprobado conteniendo los resultados esperados | 5to pago 5.000.000 Gs. |
| Informes mensuales de las situaciones de las empresas encuestadas y de las actividades desarrolladas. | | |
| Otras actividades designadas por el superior inmediato o el coordinador de la encuesta realizadas. | | |